




RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., catorce (14°) de julio dos mil veinte (2020)

AUTO NÚMERO	0474 SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
DEMANDADO	DAIRO LUIS OJEDA MORALES Y OTRO
RADICADO	05615 40 03 001 2019-00624 00
PROCEDENCIA	REPARTO
ASUNTO	ORDENA OFICIAR A EPS

De acuerdo con la solicitud que antecede y por ser procedente, se ordena oficiar a la NUEVA E.P.S, con el fin de que indique quien es el empleador y la dirección del mismo, por medio cual cotiza al servicio de salud el señor DAIRO DE LUIS OJEDA MORALES, identificado con C.C.1.032.407.163. Por secretaría librese oficio en tal sentido.

NOTIFIQUESE


JENNY QUIROS VASQUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. CERTIFICO. Rionegro, JULIO 15° DE 2020, en la fecha, se notifica el presente auto por estados No.055 Fijado a las 8.00 a.m. _____ Secretario
--